

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 662 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 09 OCT 2014

VISTO:

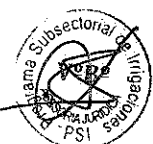
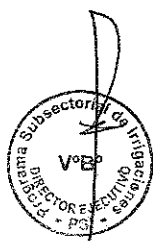
El Memorando N° 206-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de la Dirección Ejecutiva de fecha 03 de octubre de 2014, relativo a la reconfirmación del Comité Ad Hoc designado mediante Resolución Directoral N° 241-2014-MINAGRI-PSI del 14 de abril de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 595-2013-MINAGRI-PSI del 16 de octubre de 2013, se designo la Comisión Ad Hoc encargada de determinar el grado de responsabilidad y proponer las sanciones administrativas a que hubiere lugar, de los funcionarios, ex funcionarios, ex servidores y servidores del Programa Subsectorial de Irrigaciones, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios – CAS, así como de aquellos servidores que mantuvieron o mantienen vínculo contractual con la Entidad bajo la modalidad de contratos de servicios de consultoría, comprendidos en el Informe N° 003-2013-2-4812 "Examen Especial al Otorgamiento y Rendición de Encargos Internos; y Verificación de Denuncia por Presunta Doble Percepción de Remuneraciones"; indicando que se ha modificado la Observación N° 01, de acuerdo a las consideraciones efectuadas por la Contraloría General de la República;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 241-2014-MINAGRI-PSI del 14 de abril de 2014, estableció que la Comisión Ad Hoc estaba integrada por el Ing. Ricardo Romero Rentería, Asesor Técnico - Legal de la Dirección Ejecutiva, Ing. Juan Cruz Pérez Jefe e la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y la Abog. Carmen Becerra Velásquez, Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el Ing. Ricardo Romero Rentería y la Abog. Carmen Becerra Velásquez, ya no prestan servicios en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI; y son éstos profesionales los que como integrantes de la Comisión Ad Hoc, han venido conduciendo el proceso, de acuerdo con el encargo conferido mediante la Resolución Directoral N° 241-2014-MINAGRI-PSI;



Que, en consecuencia resulta necesario proceder a la recomposición de la Comisión Ad Hoc a cargo de determinar el grado de responsabilidad y proponer las sanciones administrativas a que hubiere lugar, de los funcionarios, ex funcionarios, ex servidores y servidores del Programa Subsectorial de Irrigaciones, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios – CAS, así como de aquellos servidores que mantuvieron o mantienen vínculo contractual con la Entidad bajo la modalidad de contratos de servicios de consultoría, a fin de determinar el grado de responsabilidad que le asiste al personal indicado en el Anexo N° 1: Relación de personal comprendido en las Observación N° 2.1, que corre a fojas 27 del Nuevo Informe N° 003-2013-2-4812;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

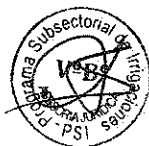
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, su modificatoria Ley N° 29622; la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Recomponer, la Comisión Ad Hoc designada mediante Resolución Directoral N° 241-2014-MINAGRI-PSI del 14 de abril de 2014, que tiene a cargo determinar el grado de responsabilidad y proponer las sanciones administrativas a que hubiere lugar, de los funcionarios, ex funcionarios, ex servidores y servidores del Programa Subsectorial de Irrigaciones, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios – CAS, así como de aquellos servidores que mantuvieron o mantienen vínculo contractual con la Entidad bajo la modalidad de contratos de servicios de consultoría, comprendidos en la Observación N° 2.1 del Nuevo Informe N° 003-2013-2-4812 “Examen Especial al Otorgamiento y Rendición de Encargos Internos; y Verificación de Denuncia por Presunta Doble Percepción de Remuneraciones”, conforme al Anexo N° 1: Relación de Personas Comprendidas en el Informe, que obra a fojas 27 del referido Informe, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- Ing. Juan Cruz Pérez Presidente
Jefe de la Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Seguimiento
- Abog. Fernando Ernesto Elizalde Chávez Miembro
Especialista Legal de la Oficina de
Asesoría Jurídica
- Abog. Carmen Rosa Romero Gallegos Miembro
Consultora Legal de la Dirección Ejecutiva



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 662 -2014-MINAGRI-PSI

- 2 -



Artículo 2°.- La Comisión Ad Hoc emitirá su informe con relación al encargo conferido, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros de la Comisión Investigadora conformada, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Control Institucional del PSI.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

